**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”**

**RESOLUCIÓN SENAC N° 167/2020**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Institución | Ministerio de Hacienda |
| 1. Periodo del informe | Setiembre 2020 |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Información sobre recursos presupuestarios disponibles** | |
| Monto destinado al OEE en base a la Ley N° 6524/2020. | * Resolución M.H. N° 189/2020 “Por la cual se autoriza la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Desarrollo Social), la transferencia de créditos presupuestarios, el cambio de fuente de financiamiento, organismo financiador y la modificación de las cuotas de ingreso y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del presupuesto de las citadas entidades”. Por **Gs. 252.927.325.369.-** (Periodo abril a junio 2020) * Resolución M.H. N° 212/2020 “Por la cual se autoriza la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos presupuestarios, el cambio de fuente de financiamiento, organismo financiador y la modificación de las cuotas de ingreso y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del presupuesto 2020 del Ministerio de Hacienda”. Por **Gs. 239.925.546.370-.** (Periodo abril a junio 2020) * Resolución M.H. N° 247/2020 “Por la cual se autoriza la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Ministerio de Hacienda), la transferencia de créditos presupuestarios, el cambio de fuente de financiamiento, organismo financiador y la modificación de las cuotas de ingreso y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del presupuesto de la citada entidad”. Por **Gs. 239.925.546.370.-** (Periodo abril a junio 2020) * Resolución M.H. N° 273/2020 “Por la cual se autoriza la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Hacienda), la Transferencia de Crédito Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020” Por **Gs. 13.761.636.952.-** |
| Monto efectivamente recibido por el OEE con la Fecha en la cual se registra la recepción de la transferencia de los recursos, en el marco de la Ley N° 6524/2020 | * Resolución M.H. N° 189/2020, por **Gs. 252.927.325.369**. En fecha 14/04/2020. De los cuales la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) transfirió efectivamente el monto de **Gs. 106.865.208.341** correspondiente a pagos de abril/2020, a las Fuerzas Públicas. (Periodo abril a junio 2020) * Resolución M.H. N° 212/2020, por Gs. **239.925.546.370**. En fecha 11/05/2020. De los cuales la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) transfirió efectivamente el monto de **Gs. 108.503.783.656** correspondiente a pagos de mayo/2020, a las Fuerzas Públicas. (Periodo abril a junio 2020) * Resolución M.H. N° 247/2020, por **Gs. 239.925.546.370.** En fecha 23/056/2020. De los cuales la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) transfirió efectivamente el monto de Gs. 109.027.674.589 correspondiente a pagos de junio/2020, a las Fuerzas Públicas. (Periodo abril a junio 2020) * Resolución M.H. N° 273/2020, por **Gs. 13.761.636.952.** Guaraníes trece mil setecientos sesenta y un millones seiscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y dos. |
| En caso de utilizar fondos institucionales, el monto y el detalle de la fuente del recurso utilizado para colaborar en la contención de la pandemia del Coronavirus (COVID-19). | N/A |
| 1. **Bienes recibidos en donación recibidos en concepto Donaciones** | |
| Detalle de los bienes recibidos por el OEE en donación para afrontar la pandemia del COVID 19. | N/A |
| Cantidad de los bienes. | N/A |
| Identificación del donante. | N/A |
| Fecha de recepción de la donación. | N/A |
| Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la administración de los bienes recibidos en donación | N/A |
| Destino de los fondos y bienes recibidos en donación, con especificación del lugar y establecimiento al cual se destina. | N/A |
| Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la recepción final de la donación. | N/A |
| 1. **Fondos recibidos en donación en concepto de donaciones** | |
| Detalle del monto del fondo recibido en donación por el OEE para afrontar la pandemia del COVID 19. | N/A |
| Identificación del donante. | N/A |
| Fecha de recepción de la transferencia del fondo. | N/A |
| Destino efectivo del mismo. | N/A |
| 1. **Metas institucionales** | |
| Información sobre las metas que se quieren alcanzar para afrontar la pandemia del Coronavirus y sobre la programación presupuestaria con los recursos disponibles. | N/A |
| Destino que el OEE dará a los recursos recibidos en el marco de la Ley N° 6524/2020. | * Recursos destinados al funcionamiento del Estado (Pago a Jubilados y pensionados de los sectores de las Fuerzas Públicas (Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales). (Periodo abril a junio 2020) * Pagos a Organismos Internacionales: Standard & Poor’s LLC; Moody’s Inventors Service, INC; Hughes & Reed LLP; Ratings, INC, en el marco de la emisión de Bonos Soberanos aprobados bajo la Ley N° 6524/2020. |
| Destino que el OEE dará a los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19). | N/A |
| Especificación del porcentaje de la meta que se podrá cubrir con los recursos disponibles y cuanto se necesitaría para alcanzar la meta. | N/A |
| Especificación de los rubros a los cuales serán destinados los recursos, y los montos asignados por rubro. | - 825: Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (Periodo abril a junio 2020)  - 826: Jubilaciones y Pensiones de las Fuerzas Policiales. (Periodo abril a junio 2020)  - 852: Transferencias corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior. |
| Otros detalles de la programación presupuestaria con los recursos recibidos. | * Ejecución para el OG: 825 FF20: 84% (Periodo abril a junio 2020) * Ejecución para el OG: 826 FF20: 89% (Periodo abril a junio 2020) * Ejecución para el OG: 852 FF20: 81.18% |
| 1. **Información sobre la Ejecución de los gastos** | |
| Gastos efectivamente realizados y comprometidos, por rubro, en relación con los recursos recibidos por el OEE en el marco de la Ley N° 6524/2020 | -Gasto realizado: 161.151.156889 Rubro:825 (Periodo abril a junio 2020)  Gasto comprometido: 192.862.411.154 Rubro:825  -Gasto realizado: 163.245.509.697 Rubro:826 (Periodo abril a junio 2020)  Gasto comprometido: 184.045.759.560 Rubro:826  -Gasto realizado: 11.171.875.000 Rubro:852  Gasto comprometido: 11.171.875.000 Rubro:852 |
| Gasto efectivamente realizado con fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19). | N/A |
| Gastos efectivamente realizados y comprometidos, en relación con las metas previamente establecidas y la programación presupuestaria. | N/A |
| Especificación del porcentaje de la meta que se alcanza con lo efectivamente ejecutado. | N/A |
| Dificultades observadas en la ejecución de los gastos en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, por rubro. | N/A |
| En caso de que los recursos recibidos por el OEE no se hubiesen gastado en la totalidad, explicar el motivo por el cual no fueron gastados en los tiempos estimados, por rubro. | N/A |
| 1. **Ayudas sociales o subsidios (**En caso que el OEE administre ayudas sociales o subsidios): | |
| Monto y origen del recurso destinado al subsidio | La Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), es la dependencia encargada de la ejecución del Programa de ayuda gubernamental de subsidio “Pytyvo”. La información solicitada se encuentra disponible en el portal web del Ministerio de Hacienda accediendo al siguiente enlace:  <https://www.hacienda.gov.py/portalspir/dpnc.jsp>  En el link indicado, se cuenta con varias opciones de filtro para la búsqueda de datos tales como: número de cédula, nombres y apellidos, distrito entre otros. |
| Especificación del tipo o concepto del subsidio |
| Establecimiento del listado de requisitos para ser beneficiario |
| Meta trazada |
| Cantidad de beneficiarios por departamento. |
| Monto efectivamente distribuido. |
| Lista de beneficiarios, con cédula de identidad y localidad. |
| Distinción de beneficiarios por sexo y franja etaria. |
| 1. **Información sobre contrataciones públicas** | |
| Listado general de los procesos de contratación implementados por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19, adjudicados y en trámite: | |
| Lista de procesos en trámite | N/A |
| Lista de procesos adjudicados. | N/A |
| **Detalle de los procesos de contratación** | |
| **Individualización del llamado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | |
| **Datos del proceso** | |
| Descripción de la necesidad, con listado de bienes o servicios requeridos. | N/A |
| ID del llamado. | N/A |
| Determinar con qué recursos son solventados. | N/A |
| Lugar, fecha, cantidad y condiciones de entrega de los bienes adquiridos en los procesos de contratación. | N/A |
| Especificación de las garantías requeridas y el nombre de las compañías garantes. | N/A |
| Resumen con los precios referenciales globales y unitarios, el detalle de la metodología utilizada para su fijación. | N/A |
| Detalles técnicos y otros datos que permitan individualizar claramente el bien. | N/A |
| Acceso a las planillas electrónicas de inscripción de oferentes, de conformidad al Art. 13 del Decreto No. 3584/20. | N/A |
| Acceso directo al listado de empresas invitadas a participar al concurso. | N/A |
| **Apertura de sobres de ofertas** | |
| Listado de empresas oferentes. | N/A |
| Acceso a las transmisiones en vivo del proceso de apertura de sobres de conformidad al Art. 14 del Decreto No. 3584/20. | N/A |
| **Evaluación de ofertas** | |
| Acceso directo a las actas de evaluación y a la información establecida en el Art. 14 del Decreto N° 3584/20. | N/A |
| **Adjudicación** | |
| Las empresas adjudicadas con los precios efectivamente aprobados. | N/A |
| Acceso a la Resolución de adjudicación. | N/A |
| Acceso al contrato. | N/A |
| **Entrega del bien o servicio**  . | |
| Lugar del destino efectivo del bien o servicio | N/A |
| Especificación de la fecha en que fueron recibidos. | N/A |
| **Ejecución del contrato** | |
| Acceso a la ejecución contractual. | N/A |
| En caso de incumplimiento, ejecución de la póliza de seguro u otras acciones realizadas. | N/A |
| **Contratos de ejecución de obras** | |
| Cronograma de avance. | N/A |
| Sanciones aplicadas. | N/A |
| Nombre de la empresa o persona responsable de la fiscalización. | N/A |
| Nombre del responsable de la Administración del Contrato. | N/A |
| Ubicación específica de la obra. | N/A |
| Información complementaria para transparentar procesos que le fuera requerida para la publicación canalizadas por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC). | N/A |
| 1. **Personal encargado de la administración de los bienes** | |
| Nombre, apellido y cargo de los funcionarios responsables institucionales de administrar los recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 y de los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19), que estén individualizados en el Art. 70 del Decreto N°3506/2020.  Adjuntar declaración de intereses, para el caso de los afectados a la Ley Nº 6524/2020. | La información requerida se encuentra disponible en el portal web del Ministerio de Hacienda en el siguiente enlace:  <https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=1101> |
| 1. **Personal contratado en el marco de las medidas de urgencia** | |
| * Nombre, apellido y cédula de identidad del personal contratado * Especialidad o función para el cual fue contratado * Localidad y dependencia al cual fue asignado a prestar servicios | N/A |
| Datos de pagos de montos correspondientes a salarios a personal contratado y gratificaciones en los casos que el OEE tenga asignado rubros en estos conceptos en el marco de la Ley N° 6524/2020. | N/A |
| 1. **Informes de control interno** | |
| Informes de auditorías institucionales sobre el uso de los recursos recibidos por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19. | N/A |
| 1. **Información sobre denuncias formuladas** | |
| * Un resumen de las denuncias recibidas por el OEE con relación a los gastos realizados en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19. * Informe sobre el tratamiento que se les dio a las denuncias. | El Ministerio de Hacienda, mediante las actividades de investigación realizadas por la Dirección Anticorrupción, ha detectado la existencia de casos de supuestos cobros indebidos de la asistencia económica Pytyvõ.  Estos casos corresponden a personas que, en principio, no cumplen con los requisitos para ser beneficiarias, en contraposición a lo dispuesto en las normativas dictadas en lo que respecta a la Emergencia Sanitaria declarada a causa del Covid-19 (Ley N° 6524/2020 y Decreto N° 3506/2020).  Tales hallazgos fueron obtenidos mediante denuncias recibidas a través de los diferentes canales habilitados por la Institución y luego de un cruzamiento de datos del listado de beneficiarios del Programa Pytyvõ y los obrantes en la página web de la Secretaría de la Función Pública, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (Sinarh) y en las páginas web correspondientes a las instituciones respectivas. Los detalle de las denuncias Pytyvõ se encuentran disponibles en los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano publicados en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=1107> |
| 1. **Otras informaciones** | |
| Toda información relevante y específica de cada OEE que tenga relación con la administración de los recursos realizados en el marco de la pandemia del COVID-19 o que le sea solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC). | * Se realizó la transferencia en tiempo y forma de los haberes jubilatorios a los más de 16.000 beneficiarios (Jubilados y Pensionados) de las Fuerzas Públicas. * Además, es importante mencionar que todos los datos relevantes con relación a las transferencias realizadas en el marco de la Ley de Emergencia fueron alzados en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Página de la Contraloría General de la República, en el apartado “Rendiciones de Cuentas – COVID-19” Los números de Rendiciones son 29 y 31, respectivamente. * **MapaInversiones - MóduloCOVID-19 Paraguay:**   En el marco de la iniciativa RindiendoCuentas, el Gobierno de la República de Paraguay puso a disposición de la ciudadanía la plataforma MapaInversiones + Módulo COVID-19. Esta plataforma es una herramienta tecnológica de visualización de datos que permite brindar información detallada sobre el destino y uso de los recursos públicos disponibles para enfrentar la crisis del coronavirus, como programas, subsidios, contratos y ejecución del gasto ante la crisis sanitaria que enfrenta el país.  Con el lanzamiento de esta plataforma, Paraguay se convierte en el primer país de América Latina y el Caribe en adaptar MapaInversiones al seguimiento de los recursos utilizados en la emergencia del COVID-19.  El resultado logrado por Paraguay en tiempo récord fue posible gracias al trabajo colaborativo entre diversas instituciones del Gobierno de Paraguay, incluidos el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Nacional Anticorrupción, el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación, la Dirección Nacional de Compras Públicas, la Dirección General de Inversión Pública, la Secretaría de Emergencia Nacional, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría de Emergencia Nacional y el BID. |